



GRAN FONDO
CARLOS PAZ
CORDOBA · ARGENTINA

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Objeto del Evento

- 1.1. El Gran Fondo Carlos Paz es una prueba ciclista de carácter amateur y competitivo destinada a promover el deporte, la vida saludable y el ciclismo de larga distancia en un entorno natural privilegiado.
- 1.2. La competencia se desarrollará sobre caminos y rutas del Valle de Punilla y zonas aledañas, ofreciendo a los participantes una experiencia inspirada en los grandes fondos internacionales, con servicios de cronometraje electrónico, asistencia técnica y médica, puestos de abastecimiento y clasificación por categorías.

La Organización

- 2.1. El evento es organizado por Martín Garrido y +Eventos S.A. (en adelante, "la Organización"), quienes tendrán a su cargo la planificación, coordinación y ejecución integral de la competencia.
- 2.2. La Organización será la autoridad máxima del evento y tendrá facultades para interpretar y aplicar el presente reglamento, así como adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el normal desarrollo de la prueba y la seguridad de los participantes.

Fecha y Sede

- 3.1. El Gran Fondo Carlos Paz 2026 se realizará el día domingo 8 de noviembre de 2026.
- 3.2. La ciudad de Villa Carlos Paz será sede oficial de la competencia, concentrando las actividades de largada, llegada, acreditación, premiación y servicios generales del evento.
- 3.3. La ubicación exacta de la largada y llegada será informada oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación del evento.

CAPÍTULO II: MODALIDADES, RECORRIDOS Y CUPOS

Recorridos, Distancias y Tiempos Límite

- 4.1. Características Generales: Los recorridos se desarrollarán sobre rutas y caminos habilitados especialmente para la competencia. Dependiendo de las autorizaciones de las autoridades competentes, determinados sectores podrán encontrarse totalmente cerrados o parcialmente restringidos al tránsito. Todos los participantes deberán respetar las indicaciones del personal de organización, seguridad vial y autoridades presentes en el circuito.
- 4.2. Distancias: Los participantes podrán optar por una de las siguientes modalidades:
Gran Fondo: 108 kilómetros.
Medio Fondo: 38 kilómetros.
- 4.3. Modificaciones: La distancia seleccionada al momento de la inscripción será definitiva y no podrá modificarse una vez finalizado el proceso de acreditación.
- 4.4. Velocidad Mínima Requerida: Con el propósito de garantizar la seguridad operativa del evento, la Organización podrá establecer velocidades mínimas de referencia y horarios máximos de paso en distintos sectores del recorrido.

Cupo de Participantes

- 5.1. La competencia contará con un cupo máximo determinado por la Organización, de acuerdo con criterios deportivos, operativos y de seguridad, fijado en 1500 participantes.

5.2. La Organización podrá ampliar, reducir o redistribuir dicho cupo entre las distintas modalidades y categorías cuando las circunstancias así lo requieran, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BICICLETAS

Bicicletas Admitidas y Restricciones

6.1. Bicicletas Habilitadas: Podrán participar las siguientes modalidades de bicicleta:

Ruta.

Gravel.

Mountain Bike (MTB).

Handbike.

Tándem (exclusivamente para ciclismo adaptado).

Bicicletas eléctricas (E-Bikes): No se autoriza el cambio de batería durante el recorrido.

6.2. Estado Mecánico: Todas las bicicletas deberán encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y cumplir con los requisitos mínimos de seguridad exigidos por la Organización.

6.3. Bicicletas No Autorizadas: No estará permitida la participación con:

Bicicletas equipadas con extensiones aerodinámicas o de triatlón.

Bicicletas de piñón fijo sin frenos.

Bicicletas plegables.

Bicicletas híbridas urbanas.

Bicicletas reclinadas o de posición horizontal.

6.4. Facultad de Exclusión: La Organización podrá impedir la largada o retirar de la competencia cualquier bicicleta que considere insegura para el participante o para terceros.

Cubiertas y Especificaciones Técnicas

7.1. Con el objetivo de preservar la seguridad y mantener criterios técnicos homogéneos entre las diferentes modalidades, se establecen los siguientes anchos mínimos de cubiertas:

Ruta: Mínimo 23 mm.

Gravel: Mínimo 32 mm.

MTB: Mínimo 38 mm.

7.2. La Organización podrá realizar controles técnicos antes o durante el evento. El incumplimiento de estos requisitos podrá derivar en la reubicación del participante dentro de otra modalidad o en la imposibilidad de largar.

CAPÍTULO IV: CATEGORÍAS Y PARTICIPACIÓN

Modalidades de Participación por Distancia

8.1. Distancia 108 km:

Modalidad Ruta: Participan ciclistas con bicicletas de ruta, compitiendo por la clasificación general y por categorías de edad.

Modalidad Gravel: Participan ciclistas con bicicletas gravel, compitiendo por la clasificación general de la modalidad.

Modalidad MTB: Participan ciclistas con bicicletas MTB, compitiendo por la clasificación general de la modalidad.

Modalidad E-bike: Participan ciclistas con bicicletas asistidas, compitiendo por la clasificación general de la modalidad.

8.2. Distancia 38 km:

Competencia principal para bicicletas de todo tipo (Ruta, MTB, Gravel) con clasificación por categorías etarias.

Modalidad Ciclismo Adaptado: Destinada exclusivamente a participantes en Handbike y Tándem.

Categorías por Edad

9.1. Las categorías por edad se determinarán según el año de nacimiento (caballeros y damas por separado). La Organización podrá fusionar, dividir o modificar categorías cuando razones deportivas, operativas o de participación así lo aconsejen.

9.2. Categorías para la distancia de 108 km:

Elite: 18 a 34 años.

Master A: 35 a 39 años.

Master B1: 40 a 44 años.

Master B2: 45 a 49 años.

Master C1: 50 a 54 años.

Master C2: 55 a 59 años.

Master D1: 60 a 64 años.

Master D2: 65 a 69 años.

Master E1: 70 a 74 años.

Master E2: 75 años y más.

9.3. Categorías para la distancia de 38 km:

Menores: 15 a 17 años.

Elite: 18 a 29 años.

Master A: 30 a 39 años.

Master B: 40 a 49 años.

Master C: 50 a 59 años.

Master D: 60 a 69 años.

Master E: 70 años y más.

CAPÍTULO V: PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN

Inscripciones

10.1. Canales Oficiales: Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de los canales oficiales habilitados por la Organización. La apertura, valores, promociones y fechas límite serán comunicadas oportunamente mediante el sitio web oficial y redes oficiales del evento.

10.2. Carácter Personal: La inscripción es individual y nominal. Queda prohibida la utilización de una inscripción por una persona distinta a aquella que figura registrada. Toda irregularidad detectada implicará la exclusión inmediata del participante involucrado.

10.3. Política de Reintegros: Salvo disposición expresa de la Organización, las inscripciones no serán reembolsables ni podrán diferirse para futuras ediciones.

Transferencia de Inscripciones

11.1. La Organización podrá habilitar un período oficial para solicitar transferencias de inscripciones. Las transferencias estarán sujetas a:

Solicitud formal dentro de los plazos establecidos.

Pago del cargo administrativo correspondiente.

Presentación de toda la documentación requerida por parte del nuevo participante.

11.2. La aprobación final de cualquier transferencia quedará a criterio exclusivo de la Organización.

Acreditación y Retiro de Kits

12.1. La acreditación consistirá en la verificación documental y entrega del kit oficial de carrera. Las fechas, horarios y ubicación serán comunicados con anticipación a través de los medios oficiales, siendo este trámite de carácter obligatorio para todos los participantes.

12.2. Certificado Médico Obligatorio: Todos los participantes deberán presentar un certificado médico que acredite su aptitud física para la práctica de ciclismo de resistencia o actividades deportivas de exigencia similar. El certificado deberá estar firmado por un profesional médico habilitado, encontrarse vigente a la fecha de la competencia y ser presentado dentro de los plazos establecidos. La falta de presentación impedirá la participación en el evento.

12.3. Requisitos para retirar el Kit: Para retirar el kit oficial será obligatorio cumplir con los siguientes puntos:

Haber completado la inscripción y abonado el arancel correspondiente.

Presentar documento de identidad vigente.

Presentar el certificado médico requerido.

Aceptar y firmar el deslinde de responsabilidad correspondiente.

Presentar el código de validación o QR emitido por el sistema oficial del evento.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impedirá la acreditación y participación en la competencia.

CAPÍTULO VI: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

Equipamiento Obligatorio y Elementos Prohibidos

13.1. Equipamiento Obligatorio: Todo participante deberá utilizar durante la totalidad de la competencia:

Casco rígido homologado correctamente abrochado.

Número oficial de carrera colocado según las instrucciones de la Organización.

Identificación oficial entregada por la Organización.

Bicicleta en condiciones mecánicas seguras.

Elementos reflectivos o de seguridad cuando así lo disponga la Organización.

Nota: Los participantes de ciclismo adaptado deberán cumplir además con los requisitos específicos establecidos para su modalidad.

13.2. Elementos Prohibidos: No estará permitido el uso de:

Auriculares o dispositivos que impidan escuchar el entorno.

Drones particulares dentro del circuito.

Cámaras o dispositivos de filmación mal asegurados.

Cualquier elemento que represente un riesgo para el propio participante o terceros.

13.3. La Organización podrá impedir la largada o retirar de competencia a quienes incumplan estas disposiciones.

Cronometraje y Control de Tiempos

14.1. Sistema de Cronometraje: La competencia utilizará un sistema electrónico de cronometraje mediante un chip integrado al número oficial de carrera o al dispositivo que determine la Organización. El participante será responsable de instalar correctamente el número y el chip según las instrucciones recibidas; la incorrecta colocación podrá impedir el registro de tiempos y resultados.

14.2. Resultados Oficiales: Para figurar en las clasificaciones oficiales será obligatorio completar la totalidad del recorrido, pasar por todos los puntos de control establecidos de manera electrónica o manual, respetar el trazado oficial y cumplir con el presente reglamento. La ausencia de registros en uno o más controles podrá derivar en la exclusión de los resultados.

Dinámica de la Largada y Corrales

15.1. Ubicación y Horarios: La largada y llegada oficial estarán ubicadas en Villa Carlos Paz. Los horarios oficiales de apertura de corrales, cierre de acceso y largadas de cada distancia serán publicados junto con la guía técnica del evento. Todos los participantes deberán presentarse con la antelación suficiente.

15.2. Organización de Corrales: La largada se organizará mediante corrales asignados según distancia, modalidad, categoría y criterios deportivos. Cada participante deberá ubicarse exclusivamente en el corral indicado, siendo obligatorio presentar la pulsera oficial del evento y el número visible en la bicicleta para poder ingresar.

15.3. Disciplina en Corrales: Para cada categoría se establecerá un corral claramente señalizado, al cual se ingresará por estricto orden de llegada. Está prohibido, bajo pena de exclusión, saltar la valla o adelantarse sin consentimiento del resto de los participantes. Todo participante que largue desde un corral anterior al asignado será pasible de sanciones (penalización de tiempo, reubicación o descalificación).

15.4. Largada Controlada: Por razones de seguridad, la competencia podrá comenzar mediante una largada controlada. Durante dicho tramo neutralizado los participantes deberán mantener una velocidad moderada, respetar la formación del pelotón, evitar adelantamientos y acatar las instrucciones de los vehículos guía y comisarios. Una vez finalizado el tramo neutralizado, se habilitará oficialmente la competencia.

CAPÍTULO VII: SEGURIDAD, LOGÍSTICA Y ASISTENCIA

Circulación y Seguridad en el Recorrido

16.1. Los participantes deberán respetar permanentemente las indicaciones del personal de tránsito, las instrucciones de seguridad, la señalización del recorrido y los sectores delimitados para la circulación.

16.2. La Organización podrá establecer carriles específicos de circulación o zonas de adelantamiento cuando las características del circuito lo requieran.

Horarios de Corte y Vehículo de Cierre

17.1. Horarios de Corte: La Organización establecerá tiempos máximos para distintos sectores del recorrido, los

cuales serán publicados en la web oficial previamente a la largada. Los participantes que no alcancen dichos controles dentro de los horarios establecidos podrán ser retirados de la clasificación oficial.

17.2. Continuidad Fuera de Competencia: Los corredores que excedan los tiempos máximos podrán continuar únicamente bajo las condiciones y autorizaciones que determine la Organización, quedando fuera de la clasificación y de la cobertura operativa de carrera.

17.3. Vehículo de Cierre ("Bus Escoba"): La competencia contará con un vehículo de cierre. Todo participante alcanzado por dicho vehículo será considerado fuera de competencia. La Organización podrá disponer el traslado del participante hasta la llegada, brindar la asistencia logística correspondiente y retirar su identificación competitiva.

Puestos de Abastecimiento y Asistencia Técnica

18.1. A lo largo del recorrido existirán puestos oficiales de asistencia equipados con agua, bebidas isotónicas, alimentos energéticos, asistencia mecánica básica y sanitarios (cuando resulte posible). Las ubicaciones exactas serán informadas mediante el mapa oficial de carrera.

18.2. Por razones de seguridad, la entrega de hidratación y alimentos deberá realizarse únicamente dentro de las zonas habilitadas.

Asistencia Médica

19.1. La Organización dispondrá de un operativo sanitario integrado por ambulancias, personal médico, paramédicos y equipos de primeros auxilios.

19.2. En caso de accidente o emergencia médica, el personal sanitario determinará el procedimiento más adecuado para la atención y eventual traslado del participante. La derivación podrá efectuarse al centro médico que el equipo profesional considere más apropiado según la gravedad, ubicación y disponibilidad operativa al momento del incidente.

Acceso Restringido al Circuito

20.1. Por razones de seguridad, únicamente podrán permanecer dentro del circuito los participantes debidamente acreditados, el personal de organización, autoridades competentes, servicios de emergencia y vehículos autorizados.

20.2. Queda expresamente prohibido el ingreso de acompañantes, ciclistas no inscriptos, motocicletas particulares, automóviles o cualquier otro vehículo ajeno al operativo oficial. Toda asistencia externa no autorizada podrá dar lugar a la descalificación del participante beneficiado.

CAPÍTULO VIII: CONDUCTA, JUEGO LIMPIO Y SANCIONES

Conducta Deportiva y Fair Play

21.1. Todos los participantes deberán actuar con espíritu deportivo, respeto y responsabilidad. Se consideran conductas contrarias al reglamento: Agresiones físicas o verbales, conductas antideportivas, maniobras peligrosas, obstrucciones deliberadas, recortes de recorrido, daño a la señalización o el incumplimiento de instrucciones de las autoridades.

21.2. Cuidado Ambiental: Los participantes deberán colaborar con la preservación del entorno natural y evitar

arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas. Para esto se colocarán cestos de basura a lo largo del recorrido. La organización podrá aplicar sanciones a los participantes que descarten basura en la vía pública.

Control de Sustancias Prohibidas (Antidopaje)

22.1. El evento promueve la práctica deportiva limpia y responsable. Se prohíbe el uso de sustancias o métodos destinados a mejorar artificialmente el rendimiento deportivo que se encuentren contemplados en las normativas nacionales e internacionales vigentes en materia antidopaje.

22.2. La Organización podrá disponer controles antes, durante o después de la competencia. La negativa a someterse a dichos controles será considerada equivalente a un resultado positivo y derivará en la descalificación inmediata.

Infracciones, Sanciones y Derecho de Admisión

23.1. Sanciones: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este reglamento dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la Organización (facultad exclusiva). Según la gravedad, las sanciones consistirán en:

Advertencia.

Penalización de tiempo.

Reubicación en la clasificación.

Descalificación.

Exclusión de futuras ediciones.

23.2. Derecho de Admisión: La Organización se reserva el derecho de admisión y permanencia antes, durante y después del evento. Podrá impedir la participación o excluir a cualquier persona cuya conducta o antecedentes afecten la seguridad, la imagen del evento o el normal desarrollo de la competencia, sin que esto genere derecho a compensación económica alguna.

Reclamos y Resolución de Controversias

24.1. Toda presentación relacionada con resultados, clasificaciones o decisiones deportivas deberá realizarse por escrito dentro de los plazos establecidos por la Organización. Los reclamos deberán contener: Nombre completo del participante, número de corredor, descripción clara de los hechos y evidencias disponibles.

24.2. La Organización designará un comité técnico para analizar cada caso, y las resoluciones adoptadas tendrán carácter definitivo e inapelable.

CAPÍTULO IX: PREMIACIÓN, DERECHOS Y LEGALES

Premiación y Área de Llegada

25.1. Clasificaciones Generales (108 km): Serán premiados los primeros 5 puestos (hombre y mujer) de las modalidades competitivas de Mountain Bike (MTB), Gravel y E-bike.

25.2. Categorías por Edad (Ruta 108 km): Se premiarán los 5 mejores clasificados de cada categoría etaria en la modalidad de Ruta.

25.3. Categorías por Edad (38 km): Se premiarán los 5 mejores clasificados de cada categoría etaria de la distancia de 38 km. En esta distancia, la premiación se realizará exclusivamente por rango de edad, unificando

en una misma clasificación todas las modalidades y tipos de bicicletas admitidas (Ruta, MTB, Gravel).

25.4. Medalla Finisher: Todos los participantes que completen cualquiera de los recorridos dentro de los tiempos reglamentarios recibirán la medalla oficial de finalista.

25.5. Área de Recuperación: Luego de cruzar la meta, los participantes ingresarán a un área con servicios de hidratación, alimentación de recuperación (pasta, pizza y bebidas), asistencia médica y servicios generales. La ceremonia de premiación se realizará en el horario y lugar establecidos por la Organización.

Condiciones Climáticas y Fuerza Mayor

26.1. Evento Previo a la Largada: La competencia podrá ser modificada, neutralizada, postergada o suspendida cuando las condiciones climáticas representen un riesgo para los involucrados. En caso de suspensión, se evaluará la reprogramación según la disponibilidad operativa e institucional.

26.2. Evento en Desarrollo: Una vez iniciada la carrera, ante fenómenos meteorológicos peligrosos, se podrán adoptar medidas extraordinarias como neutralizaciones, modificaciones parciales del recorrido o la finalización anticipada de la prueba.

26.3. Cancelación por Fuerza Mayor: La Organización podrá suspender, modificar o cancelar el evento por circunstancias ajenas a su voluntad (fenómenos naturales, emergencias sanitarias, disposiciones gubernamentales, seguridad pública o conflictos sociales). Estas decisiones no generarán responsabilidad ni reclamos contra la Organización.

Uso de Imagen

27.1. La inscripción implica la autorización expresa e irrevocable para que la Organización, patrocinadores y medios acreditados puedan captar, reproducir, difundir y utilizar imágenes, fotografías, filmaciones y grabaciones de audio obtenidas durante el evento. Esta autorización se concede sin limitación territorial ni temporal y sin derecho a compensación económica.

Aceptación de Riesgos y Responsabilidad

28.1. La participación implica la aceptación voluntaria de los riesgos propios de una prueba de ciclismo de ruta y resistencia. Cada participante declara poseer la aptitud física necesaria, participar bajo su exclusiva responsabilidad y conocer las exigencias técnicas del evento.

28.2. Se exime de total responsabilidad a Martín Garrido, +Eventos S.A., patrocinadores, autoridades públicas, colaboradores y voluntarios respecto de daños, pérdidas, lesiones o perjuicios producidos con motivo de su participación.

Modificaciones del Reglamento

29.1. La Organización podrá modificar total o parcialmente el presente reglamento cuando razones operativas, deportivas, técnicas, climáticas o de seguridad así lo requieran. Toda modificación será comunicada por canales oficiales y entrará en vigencia desde su publicación, implicando su aceptación automática por parte de los inscriptos.